

ABIERTA CONVOCATORIA

DE BECAS-COLABORACIÓN PARA EL CURSO 2018-2019 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Destinada a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes de **último curso de Grado o de segundo ciclo o primer curso de Máster que presten colaboración en un Departamento en régimen de compatibilidad con sus estudios.**

La Universidad Europea ha sido adjudicataria de una beca que no va destinada a ningún departamento en concreto, se oferta a toda la Universidad en su conjunto.

Este es enlace con toda la información de la convocatoria:

<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/998142/ficha.html>

El plazo para presentar la solicitud finaliza **el 18 de septiembre**. Deberá entregarse vía telemática a través del formulario que el MECD habilita para ello. **Antes del 12 de septiembre 2018** debe remitirse la información del proyecto evaluado y puntuado por el departamento a OTRI: otri@universidadeuropea.es

Proyecto de colaboración

Los solicitantes deberán presentar un proyecto de colaboración a desarrollar dentro de alguna de las líneas de investigación en curso de los departamentos universitarios. Dicho proyecto deberá describir las tareas a realizar, describiendo de forma expresa el impacto formativo complementario que el desarrollo del mismo tendrá en algunas de las competencias asociadas a las materias troncales u obligatorias de la titulación que el solicitante se encuentra cursando y deberá venir avalado por el grupo de investigación receptor o el departamento donde se vaya a desarrollar.

Dicho proyecto versará, en todo caso, sobre alguna de las materias troncales u obligatorias para la obtención de la titulación que se esté cursando, en el que se describirán detalladamente las funciones académicas que se van a realizar durante la colaboración, así como el régimen de dedicación y tareas que deberá cumplir el becario. El proyecto deberá presentarse debidamente avalado y puntuado por el consejo del departamento en el que éste vaya a desarrollarse, de acuerdo con lo especificado en el artículo 12 de la convocatoria. **Para ello, el estudiante deberá presentar este proyecto en el Departamento para el que vaya a solicitar la colaboración, antes del 12 de septiembre 2018.** El departamento deberá a su vez informar a OTRI otri@universidadeuropea.es de las solicitudes recibidas en ese plazo.

A fin de que pueda ser evaluado, por el departamento, con tiempo suficiente para su posterior tramitación ante el MECD hasta el 18 de septiembre.

Procedimiento de solicitud:

La solicitud se cumplimenta **online, directamente en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD):**

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/grado/becas-colaboracion.html>

En esta página encontrará toda la información básica de la convocatoria (texto, requisitos, plazos, etc.).

Pulsar el botón **Acceso al servicio online** para **registrarse** o autenticarse si ya dispone de contraseña de acceso:

- Una vez accedido, pulsar el botón **Alta de solicitud**.
- Se recomienda leer **atentamente** las indicaciones de la página **antes de rellenar** la solicitud.
- **Descargar** la plantilla del proyecto de colaboración, La plantilla del proyecto, una vez avalada y puntuada por el Departamento, deberá ser escaneada a formato pdf y enviada al MECD **a través del servicio online** citado. Recuerde que la fecha límite para enviar la plantilla del proyecto es el 18 de septiembre de 2018.

y que **la solicitud no es válida** si no se envía la plantilla dentro de ese plazo.

Recuerde que debe mantener activa su cuenta de correo durante el curso para recibir información del estado de tramitación de su beca.

Características de la beca:

- Permite al alumno iniciarse en tareas de investigación o prácticas vinculadas con los estudios que cursa.
- La cuantía total, igual para todos los beneficiarios, será de **2.000 euros**. La concesión de esta beca no conlleva la exención del pago de los precios públicos de matrícula.
- Podrá disfrutarse de esta ayuda en un único curso académico y por **una sola vez**.

Requisitos para optar a la beca:

-Para estudiantes de Grado o de segundo ciclo: no tener título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado o Máster oficial. Estar matriculado en el curso 2018/2019 de la totalidad de las asignaturas o créditos que le resten para finalizar sus estudios. Para Grado encontrarse cursando los últimos créditos para completar los requisitos para la obtención del título, y haber superado el 75% de la carga lectiva.

Tener la nota media especificada en art. 6.1 de la convocatoria.

-Para estudiantes de primer curso de Máster: No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Máster oficial o de Doctor. Estar matriculado en el curso 2018-2019 en enseñanza oficial de la totalidad de las asignaturas o créditos de primer curso de Máster. Haber obtenido en el expediente académico correspondiente a los estudios universitarios

previos que dan acceso al master, la nota media establecida en el apartado anterior, en función de la rama de conocimiento de procedencia.

-Obligaciones del becario

a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para ser beneficiario de la beca a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la beca.

c) Seguir durante el curso 2018-2019, por enseñanza oficial, los estudios en los que se encuentran matriculados.

d) Presentar un proyecto de colaboración.

e) Prestar su colaboración a razón de tres horas diarias durante ocho meses a contar desde la fecha de incorporación al destino correspondiente, en los términos recogidos en el proyecto de colaboración en la universidad en la que está matriculado en el curso 2018-2019.

f) Dentro del mes siguiente a la finalización de la colaboración, deberá presentar certificación acreditativa del departamento de haber prestado la colaboración en los términos previstos en el proyecto y en la presente convocatoria.